



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
"PERÚ SUYUNCHIKPA ALLIN KAYNINPAQ HINALLATAQ LLAPANCHIKPA YANAPAKUYNINCHIK KALLPACHAKUNANPAQ WATA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220-2026-MDL/A

Layo, 14 de agosto de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO.

VISTO:

El Informe N°338-2026-MDL-GM/UPP, presentado por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Layo, y;

CONSIDERANDO:

Que, del informe visto, del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Layo, solicita la aprobación mediante Resolución de Alcaldía para la incorporación de Tipo 002 – Créditos Suplementarios por Saldos de Balance del 2025;

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada con Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, han elaborado las "Notas para Modificación Presupuestaria" para lo cual formularon la propuesta técnica de modificación en el Presupuesto Institucional Modificado en el nivel funcional programático en la modalidad de Créditos suplementarios;

Que, estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones que le otorga el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público concordado con la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 aprobado por R.D. N° 0023-2022-EF/50.01;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Desagregación de recursos

Aprobar y autorizar al presupuesto institucional modificado de la Municipalidad Distrital de Layo para el período del año fiscal 2026, la incorporación presupuestal en SIAF-SP en el Rubro 19. Recursos por operaciones oficiales de crédito, con el siguiente detalle:

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

RUBRO: 19 Recursos por operaciones oficiales de crédito

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL INGRESOS S/. 27,461.00

=====

EGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

RUBRO: 19 Recursos por operaciones oficiales de crédito

GASTOS CAPITAL

Categoría Presupuestal : 0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



FUNCION : 10 AGROPECUARIA
DIV.FUNCIONAL : 023 AGRARIO
GRUPO FUNCIONAL : 047 INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
META : 006 AMPLIACION DE LOS SERVICIOS
OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN SERVICIO OPERATIVO
INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE MAQUINARIA AGRICOLA DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, DISTRITO DE LAYO-CANAS-CUSCO
GENÉRICA : 2.6 Adquisición de activos no financieros

TOTAL GASTOS S/. 27,461.00

=====

ARTICULO 2°. -Notas para modificación presupuestaria

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°. - Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54° numeral 54.1 literal b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
CANAS - CUSCO
C.P.C. Alfredo Bustamante Araya
DNI 40049828
ALCALDE

- C.C.
- Gerencia Municipal
 - UPP
 - UTI
 - Archivo

